



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL
CONDADO
REGISTRO GENERAL DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO.
SALIDA - Nº.:2025 9105
Fecha:17/11/2025 12:24

BANDA DE MÚSICA, CORNETAS Y TAMBORES VIRGEN
DE LAS MERCEDES
CALLE PIO XII, 0045
21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
HUELVA

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se ha dictado resolución de Concejalía de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2030 nº 2025/01672, que a continuación se transcribe literalmente:

DECRETO

VISTA la memoria de necesidad del Concejal de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2030 de fecha 12 de noviembre de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar a la Banda de Música Cornetas y Tambores Virgen de las Mercedes con CIF V21208467 para el concierto de Santa Cecilia que se celebrará el día 16 de noviembre de 2025 a las 12.00 horas en el Salón de Actos la Casa de Cultura por un importe de ejecución que asciende a 5.500,00 euros exento de IVA.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito por la Intervención de fecha 14 de noviembre de 2025.

VISTO el informe de Secretaría de fecha 14 de noviembre de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 5.500,00 euros Exento de IVA.

SEGUNDO: Contratar a la Banda de Música Cornetas y Tambores Virgen de las Mercedes con CIF V21208467 para el concierto de Santa Cecilia que se celebrará el día 16 de noviembre de 2025 a las 12.00 horas en el Salón de Actos la Casa de Cultura por un importe de adjudicación que asciende a 5.500,00 euros exento de IVA. El contratista, una vez finalizado el servicio, debe





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

presentar la factura por FACE electrónicamente, la cual se abonará en los plazos legalmente establecido.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición potestativamente del recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente acto, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente acto, de acuerdo con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso.

Bollullos par del Condado, a la fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
FABIOLA ROSADO MORENO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000F0E6600V5D4E0H3L4L0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 20259105 Fecha: 17/11/2025 Hora: 12:24 Und. reg:GENERAL
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 17/11/2025 serialNumber=S2833002E CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2025 12:24:42 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2025 9105 - 17/11/2025 12:24	